I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

000947

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Cerrillos, 28 JUN 2017

V I S T O S:

El Ordinario Nº 100/154/2017; Lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Ordénese el Cometido Funcionario a don **RAMIRO REYES REBOLLEDO**, Directivo Grado 6, cédula de identidad Nº [redacted] dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a fin que realice auditorías internas.

2. El cometido funcionario aludido precedentemente, será desarrollado a partir de esta fecha y se extenderá mientras sean necesarios estos servicios sin que éstos puedan exceder del 31de diciembre del presente año.

3. El cometido funcionario estará bajo la supervisión del Director de Control.

4. El Departamento de Personal y Bienestar, notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

AAG/CUCh/FCQ

Distribución:
Distribución:
Alcaldía

Dirección de Administración y Finanzas